



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.723 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, ANIBAL MELLA PINCHEIRA Y JORGE KEUPUCHUR PEÑAILILLO.

Laja, 29 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 14 y N° 15 de fecha 29.06.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido de servicio a Anibal Mella Pincheira, Kinesiólogo y Jorge Keupuchur Peñailillo, Terapeuta Ocupacional del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Jornada Rehabilitación Comunitaria, el 30 de junio de 2016, en la comuna de Tucapel.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Item 03 "Personal a Honorarios" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)